BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CEO Nº 72/2021

Asunción, 19 de agosto de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF: LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 23/2021 "LOCACION DE EDIFICIO CORPORATIVO EN EL BARRIO VILLA MORRA - SEGUNDO LLAMADO".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su nota de fecha 13 de agosto por la cual remiten los antecedentes de la convocatoria para la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 23/2021 "LOCACION DE EDIFICIO CORPORATIVO EN EL BARRIO VILLA MORRA - SEGUNDO LLAMADO",** con ID N° 395.572, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020 y N° 7 Acta 61 de fecha 12 de agosto 2021, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 2 Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ejercicio Fiscal 2021, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia. Por Resolución N° 4 Acta 55 de fecha 20 de de julio de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 23/2021 "LOCACION DE EDIFICIO CORPORATIVO EN EL BARRIO VILLA MORRA - SEGUNDO LLAMADO".**

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 11 de agosto de 2021 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 395572, presentó su propuesta **WALID ALI AMIRI.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance de cada proveedor por item:

1 - Locación de Edificio Corporativo en el Barrio Villa Morra	
Oferente	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
WALID ALI AMIRI - 1749067-7	4.810.000.000

Ítems Ganados por Proveedor:

Proveedor: 1749067-7 - WALID ALI AMIRI.

Item	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1 - Locación de Edificio Corporativo en el Barrio Villa Morra	4.810.000.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobre de la oferta:**

Conforme se desprende del Acta de apertura del sobre de oferta de fecha 13 de agosto de 2021, se procedió a la apertura de la siguiente oferta:

1	1749067-7	WALID ALI AMIRI	m.irian.ros@hotmail.com

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ BENITEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

DAISY ELIZABETH DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los documentos presentados:**

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que Acredita la identidad y la representación del firmante de la Oferta	Declaracion Jurada del Articulo 40	Garantia de Mantenimiento de Oferta.
WALID ALI AMIRI	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaranies **Monto total de la Oferta: 4.810.000.000** **Tipo de Garantia:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Paraguaya S.A. de Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 240.500.000.- **Vigencia de la Poliza:** de 10/08/2021 a 10/12/2021, 122 dias

Oferente	Paginas foliadas	Constancia SIPE N°	MUESTRAS
WALID ALI AMIRI	106	1654209	NO

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas: NINGUNA.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al establecido en el Art. 61° del Decreto N°2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documento	WALID ALI AMIRI
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica
Capacidad Legal	
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe G.A.C N° 1215/2021 de fecha 17 de agosto de 2021 de la Gerencia de Área de Cumplimiento referente a la verificación realizada de acuerdo con el **Manual de Procedimientos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), aprobado por Resolución del Directorio N° 16 acta 18 de fecha 24/10/2019**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC - C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
WALID ALI AMIRI	1749067-7	No registra datos	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MANUELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de Registros Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 19 de agosto de 2021 se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa del precio de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la oferta presentada por WALID ALI AMIRI, resultando que no presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

"LOCACION DE EDIFICIO CORPORATIVO EN EL BARRIO VILLA MORRA - SEGUNDO LLAMADO"	
Oferente	Precio Total G. (IVA Incluido)
WALID ALI AMIRI	4.810.000.000.-

- **Verificación del precio de la oferta:**

Se procedió a comparar la oferta presentada por **WALID ALI AMIRI** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

					PRECIO REFERENCIAL BNF		WALID ALI AMIRI		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Mensual IVA Incluido G.	Costo Total IVA Incluido G.	Costo Mensual IVA Incluido G.	Costo Total IVA Incluido G.	%
1	80131502-001	LOCACION DE EDIFICIO CORPORATIVO EN EL BARRIO VILLA MORRA	Mes	36	130.000.000	4.680.000.000	130.000.000	4.680.000.000	0%
2	80131502-001	GARANTÍA DE ALQUILER	Unidad	1	130.000.000	130.000.000	130.000.000	130.000.000	0%

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada **WALID ALI AMIRI, <u>se halla</u> dentro de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 346/2021 de fecha 12/03/2021.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **<u>Margen de Preferencia Nacional y Local</u>:** No Aplica.

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

El Comité de Evaluación de Ofertas analizó la oferta presentada por **WALID ALI AMIRI,** a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referente a:

OFERENTE	WALID ALI AMIRI
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARISEL VALDEZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Solicitud de aclaración de la oferta y respuesta del oferente:**

Por nota BNF SDEO Nº 327 del 19 de agosto de 2021, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, solicitó WALID ALI AMIRI, los siguientes documentos:

- ✓ Informe de Condiciones de Dominio.
- ✓ Planos aprobados por la Municipalidad correspondiente y cualquier otro documento que certifique que el inmueble se encuentra habilitado para oficinas, acorde a las normas municipales.
- ✓ Resolución de Aprobación del Sistema de Prevención contra Incendio expedido por la Municipalidad.

La misma fue contestada dentro del plazo requerido.

- **Verificación de la Capacidad Técnica**:

OFERENTE	WALID ALI AMIRI
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1- El oferente deberá presentar Informe de Condiciones de Dominio.	
9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Informe de Condiciones de Dominio	Cumple
Otros criterios	
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble	Cumple
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	Cumple
Planos aprobados por la Municipalidad correspondiente y cualquier otro documento que certifique que el inmueble se encuentra habilitado para oficinas, acorde a las normas municipales.	Cumple
Resolución de Aprobación del Sistema de Prevención contra Incendio expedido por la Municipalidad.	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **WALID ALI AMIRI**, constatándose cuanto sigue:

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	
b) IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2017, 2018 y 2019) según la Circular Nº 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.	
c) Formulario 106 de los 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC.	
d) Formulario 104 de los 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	

Parámetros considerados para análisis (2017, 2018 y 2019)

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2017, 2018, 2019)**				
Oferente	2017	2018	2019	Promedio de los tres últimos ejercicios
WALID ALI AMIRI	5,10	1,56	1,14	2,60

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 130/2021.

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

DAISY M. DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO [illegible] DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales y económicas realizadas a la oferta presentada por **WALID ALI AMIRI**, se concluye que la misma cumple con los requerimientos dl Pliego de Bases y Condiciones, por lo que sugerimos la adjudicación conforme al siguiente detalle:

- **WALID ALI AMIRI**

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Matrícula Nº/ Cta. Cte. Ctral. N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Mensual IVA Incluido G.	Costo Total IVA Incluido G.
1	80131502-001	LOCACION DE EDIFICIO CORPORATIVO EN EL BARRIO VILLA MORRA	18134	Avda. Mariscal Lopez N° 3958/La Recoleta/ ASUNCION	Mes	36	130.000.000	4.680.000.000
2	80131502-001	GARANTÍA DE ALQUILER	14-0089-08		Unidad	1	130.000.000	130.000.000
Total Guaraníes cuatro mil ochocientos diez millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). ----------								4.810.000.000

La convocante formalizará la adjudicación mediante un contrato.

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **WALID ALI AMIRI** la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 23/2021 LOCACION DE EDIFICIO CORPORATIVO EN EL BARRIO VILLA MORRA - SEGUNDO LLAMADO"**, por un monto de G. 4.810.000.000.- (Guaraníes cuatro mi ochocientos diez millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), mediante cuotas mensuales, iguales y sucesivas de G. 130.000.000.- (Guaraníes ciento treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, por el plazo de 36 (treinta y seis) meses en concepto de alquiler y G. 130.000.000.- (Guaraníes ciento treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en concepto de garantía de alquiler en un solo pago conforme a la propuesta de adjudicación.

Atendiendo que el presente llamado es plurianual la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales para los años 2022, 2023 y 2024, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO